



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
Y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

CIRCULAR No. 001 DE 2020 (enero 22 de 2020)

CARNETIZACIÓN 2020

Para: Ligas de ajedrez, deportistas y padres de familia.

Para trámites pertinentes y ágiles para imprimir el carné en físico 2020.

INFORMACIÓN GENERAL

La Federación Colombiana de Ajedrez invita a toda nuestra comunidad ajedrecística, a realizar el pago de su carné antes **del 15 de febrero de 2020**, para evitar sobrecostos en el mismo, teniendo en cuenta que a partir del año 2019 la multa en reemplazo del carné no aplica.

De conformidad con la **Resolución N° 037 del año 2019** – Tarifas de licencia FIDE, Artículo 1:

“**1.2)** La actualización de la Licencia Fide y/o la expedición de carnés para nuevos afiliados, para la vigencia 2020 tendrá un costo individual de **cuarenta mil pesos m/cte. (\$ 40.000)** para los carnés solicitados y cancelados antes del 15 de febrero de 2020. Para los pagos posteriores a esta fecha el costo será de cincuenta y cinco mil pesos m/cte. **(\$55.000).**”

“**1.3)** El costo de la Licencia Fide y/o la expedición del carné para deportistas entre ocho y diez años, que cumplan la edad límite de 10 años en el 2020, será de veinte mil pesos m/cte. **(\$20.000).**”

“**PARÁGRAFO 1:** De acuerdo a la **Asamblea General Ordinaria de Ligas 2018** realizada el día 24 de marzo de 2018, se estableció que las reglas de la carnetización son puntuales exigiendo que cumplan con la ley del deporte, estar debidamente afiliado a un Club, el Club a la Liga y la Liga a la Federación, por este motivo se eliminan las multas que obligan a que los deportistas se carneticen y a cumplir con la reglamentación del deporte. Estas exigencias rigen a partir del 1 de enero de 2019.”

“**PARÁGRAFO 2:** Fecodaz no dará certificaciones ni avales a eventos nacionales o internacionales a jugadores u otras personas que no tengan el carné Fecodaz.”

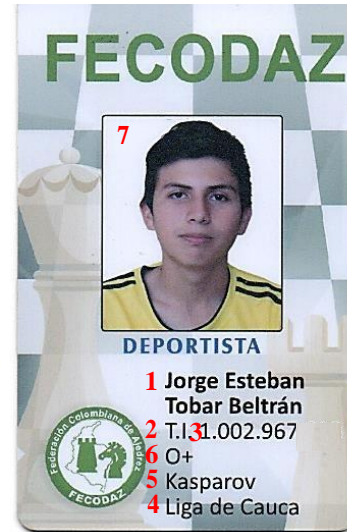


FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
Y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Por lo anterior para poder realizar la impresión de dicho carné y poder cumplir con cada uno de nuestros deportistas, se deben adjuntar junto con el comprobante de pago los siguientes datos:

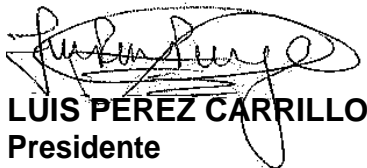
1. Nombre Completo
2. Tipo de documento
3. Número de documento
4. Liga o departamento
5. Club
6. RH
7. Foto del deportista, digitalizada tipo Documento (nítida)



Es importante tener en cuenta que estos datos deben ser enviados a la Federación directamente a través de cada **LIGA CORRESPONDIENTE**, NO se aceptaran carnés a título personal.

Reiteramos a la familia Ajedrecística que, de conformidad con las disposiciones de la Federación, quien no cumpla este requisito no podrá participar en ningún campeonato del programa oficial de la misma, ni obtener ningún aval en la participación Internacional.

NOTA: De hacer falta alguno de estos datos **NO** se imprimirá dicho carné.


LUIS PÉREZ CARRILLO
Presidente


JULIO ERNESTO MEJÍA
Secretario General